



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLAYÓN
Resolución Municipal N° 014909 de 2015 y la Resolución N° 202250020148 de 2022
que autoriza la media técnica. NIT 901048423-8 DANE: 105001026654

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 7
(20 de enero de 2026)

Por medio del cual se definen las asignaciones docentes para el año lectivo 2026.

La suscrita rectora de la Institución Educativa EL Playón, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el decreto 1075 de 2015, la Resolución 16090 del 30 de septiembre de 2016 y la 17163 del 8 de noviembre de 2016 de la Secretaría de Educación Municipal, y

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco de sus funciones citadas en el numeral 10.9 del Art. 10 de la Ley 715 de 2001, Decreto 1850 de 2002, le corresponde distribuir las asignaciones académicas e intensidad horaria y demás funciones de los docentes, directivos docentes y demás administrativos a su cargo de conformidad con el PEI, plan de estudio y demás normas sobre la materia.
2. Que el tiempo total de la asignación académica semanal para cada docente de educación preescolar será de 20 horas efectivas de 60 minutos, básica primaria de 25 horas efectivas de 60 minutos, para los de educación básica secundaria y media académica será de 30 horas efectivas de 60 minutos, para cumplir con una intensidad horaria de 20 horas semanales en preescolar, 25 horas semanales en básica primaria y de 30 horas semanales en básica secundaria y 37 horas semanales en media técnica.
3. Que el tiempo total de la asignación laboral diaria de cada docente debe ser de 6 horas para actividades dentro de la Institución y de cada coordinador será de 8 horas efectivas de 60 minutos, y que conforme al decreto 0277 del 12 de marzo de 2025 la jornada laboral docente es de ocho horas diarias, de las cuales seis son de permanencia obligatoria en la institución y las dos horas restantes (autónomas) se destinan a actividades complementarias propias del cargo.
4. Que en pro de la calidad educativa la asignación académica será distribuida teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - a. Idoneidad del docente según sus títulos profesionales.
 - b. Experiencia en el área, en los grados y proyectos pedagógicos
 - c. Dificultades y/o fortalezas presentadas por el grupo y/o áreas durante el año inmediatamente anterior, las jornadas escolares y las previstas en la evaluación institucional.
5. Que en el Proyecto Educativo Institucional se establecen los horarios escolares y laborales según el marco legal, atendiendo a las necesidades institucionales.
6. Que el consejo académico de la Institución se reunió el 19 de enero de 2026 para discutir y aprobar el plan de estudios presentado en los artículos de este acuerdo, según consta en el acta No.1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLAYÓN
Resolución Municipal N° 014909 de 2015 y la Resolución N° 202250020148 de 2022
que autoriza la media técnica. NIT 901048423-8 DANE: 105001026654

7. Que el Consejo directivo de la institución, se reunió el 20 de enero de 2026 y expidió el Acuerdo Directivo No. 1 por medio del cual se adopta el plan de estudios de la IE El Playón para el año escolar 2026, según consta en acta No. 1.

RESUELVE:

Artículo 1: definir los horarios de la jornada laboral de permanencia de los docentes, así:

N°	Jornada	Nivel	Entrada	Salida
1	Mañana	Bachillerato	6:00 a.m.	12:00 m
		Bachillerato J.U	6:00 a.m.	1:00 pm
		Transición J.U	6:30 a.m.	1:30 pm
2	Tarde	Primaria J.U	11:30 a.m.	6:30 pm
		Transición J.U	11:00 a.m.	6:00 pm

Parágrafo 1: el horario anterior podría variar según la necesidad institucional y en consenso entre el docente y la rectora.

Artículo 2: definir los horarios de la jornada escolar de los estudiantes, así:

N°	Jornada	Nivel	Entrada	Salida
1	Mañana	Bachillerato	6:00 a.m.	12:00 m
		Bachillerato J.U	6:00 a.m.	2:00 p.m.
		Transición J.U	7:00 a.m.	12:00 m
2	Tarde	Primaria J.U	12:15 m	6:15 pm
		Transición J.U	12:30 p.m.	5:30 pm
		Media técnica	1:00 pm	5:00 pm

Parágrafo 1: el horario anterior podría variar según la necesidad institucional para organización de la jornada única en consenso entre docente, acudientes y directivas.

Artículo 3: Dar apertura, para el nivel de Educación Preescolar, a dos grupos del grado transición en jornada única; los cuales -a través de un proyecto intencionado por las docentes- trabajarán el desarrollo de las dimensiones en los niños y niñas, mientras aprenden –de manera integral, participativa y lúdica- a conocer, a hacer, a ser y a vivir juntos. Un grupo estará en la jornada de la mañana y el otro grupo en la jornada de la tarde. Ambos grupos estarán en jornada única con proyectos relacionados al arte, el deporte y la tecnología.

Parágrafo 1: El grado de transición integra los 4 sentidos de la educación preescolar (aprender a ser, a hacer, a conocer y a vivir juntos), los principios de integralidad, participación y lúdica y las 7 dimensiones en un proyecto integrador.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLAYÓN

Resolución Municipal N° 014909 de 2015 y la Resolución N° 202250020148 de 2022
que autoriza la media técnica. NIT 901048423-8 DANE: 105001026654

TRANSICIÓN	PRINCIPIOS	SENTIDOS	CAMPOS FORMATIVOS
Proyecto integrador (20 horas semana)	Integralidad	Aprender a hacer	Desarrollo personal y social
			Lenguaje y comunicación
	Participación	Aprender a conocer	Pensamiento matemático
			Comunicativa
	Lúdica	Aprender a ser	Expresión y apreciación artística
			Desarrollo físico y salud
	Aprender a vivir juntos	Exploración y conocimiento del mundo	
Proyecto integrador Jornada única (5 horas semana)	COMPETENCIAS: -Mi mundo emocional - Naturaleza, avance y apropiación de la tecnología	<u>Líneas</u> • Artística • Deportiva • Tecnológica	Socio afectiva Corporal Cognitiva Comunicativa Estética Espiritual Ética
TOTAL HORAS	25 HORAS SEMANALES		

Artículo 4: Dar apertura a dos grupos de primero y dos grupos de segundo en la jornada de la tarde. Cada docente se encargará de acompañar el proceso de enseñanza-aprendizaje desde la mono docencia con las siguientes áreas del conocimiento:

Nodos	Áreas	Asignaturas	Asignación semanal
LÓGICO CREATIVO	Matemáticas	Matemáticas	4 horas
		geometría	
		Estadística	
	Tecnología, informática y emprendimiento	Emprendimiento	1 hora
		Tecnología e informática	
	Educación artística	Educación artística y Cátedra de artes escénicas	1 hora
CIENCIA EN MOVIMIENTO	Ciencias naturales	Ciencias naturales	4 horas
	Educación física	Educación Física	2 horas
CULTURA Y SER	Ciencias sociales	Ciencias sociales	4 horas
		Cátedra de estudios Afrocolombianos,	
		educación vial y proyecto de vida	
	Educación religiosa	Educación religiosa	1 hora
CONOCIÉNDONOS	Educación ética y en valores humanos	Ética	1 hora
		Cátedra de la paz	
		Competencias ciudadanas	
PALABRAS EN ACCIÓN	Humanidades	Lengua castellana	4 horas
		Inglés	3 horas
JORNADA ÚNICA			5 horas
TOTAL			30 horas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLAYÓN

Resolución Municipal N° 014909 de 2015 y la Resolución N° 202250020148 de 2022
que autoriza la media técnica. NIT 901048423-8 DANE: 105001026654

Artículo 5: Dar apertura a dos grupos de tercer grado en la jornada de la tarde En estos dos grupos la enseñanza de las 9 áreas del conocimiento se realizará por profesorado entre pares a partir de la integración de áreas así:

NODOS	ÁREAS	ASIGNATURAS	ASIGNACIÓN SEMANAL		TOTAL	DOCENTE
			3º1	3º2		
LÓGICO CREATIVO	Matemáticas	Matemáticas	4	4	25 horas	CLAUDIA PATRICIA ALZATE MARIN
		geometría				
		Estadística				
	Tecnología, informática y emprendimiento	Emprendimiento	1	1		
		Tecnología e informática	1	1		
	Educación artística	Educación artística				
		Cátedra de artes escénicas				
CIENCIA EN MOVIMIENTO	Ciencias naturales	Ciencias naturales	4	4		
	Educación física	Educación Física	2	2		
CONOCIENDONOS	Educación ética y en valores humanos	Ética	1			
		Cátedra de la paz				
		Competencias ciudadanas				
CULTURA Y SER	Ciencias sociales	Ciencias sociales	4	4	25 horas	PLAZA NUEVA
		educación vial y proyecto de vida				
	Educación religiosa	1	1			
CONOCIÉNDONOS	Educación ética y en valores humanos	Ética		1		
		Cátedra de la paz				
		Competencias ciudadanas				
PALABRAS EN ACCIÓN	Humanidades	Lengua castellana	4	4		
		Inglés	3	3		
JORNADA ÚNICA				5		
TOTAL			30	30		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLAYÓN

Resolución Municipal N° 014909 de 2015 y la Resolución N° 202250020148 de 2022
que autoriza la media técnica. NIT 901048423-8 DANE: 105001026654

Parágrafo 1: En los grados terceros se enseñará a través de profesorado solo con el par de cada grado. Cada docente tendrá a su cargo dos nodos del conocimiento más el área de ética que se orientará desde la dirección de grupo.

Artículo 6: Dar apertura a dos grupos de cuarto en la jornada de la tarde. En estos dos grupos la enseñanza de las 9 áreas del conocimiento se realizará por profesorado entre pares a partir de la integración de áreas así:

NODOS Ciencias sociales	ÁREAS	ASIGNATURAS	ASIGNACIÓN SEMANAL		TOTAL	DOCENTE		
			4º1	4º2				
LÓGICO CREATIVO	Matemáticas	Matemáticas	4	4	25 horas	JOHNATA N ANDRÉS MUÑOZ CASTILLO		
		geometría						
		Estadística						
	Tecnología, informática y emprendimiento	Emprendimiento	1	1				
		Tecnología e informática	1	1				
	Educación artística	Educación artística						
Cátedra de artes escénicas								
CIENCIA EN MOVIMIENTO	Ciencias naturales	Ciencias naturales	4	4	25 horas	JOHNATA N ANDRÉS MUÑOZ CASTILLO		
	Educación física	Educación Física	2	2				
CONOCIENDON OS	Educación ética y en valores humanos	Ética	1					
		Cátedra de la paz						
		Competencias ciudadanas						
CULTURA Y SER	Ciencias sociales	Ciencias sociales	4	4			25 horas	JESÚS DARÍO MUÑETÓN VASCO
		educación vial y proyecto de vida						
	Educación religiosa	Educación religiosa	1	1				
CONOCIÉNDON OS	Educación ética y en valores humanos	Ética		1	25 horas	JESÚS DARÍO MUÑETÓN VASCO		
		Cátedra de la paz						
		Competencias ciudadanas						
PALABRAS EN ACCIÓN	Humanidades	Lengua castellana	4	4				
		Inglés	3	3				
JORNADA ÚNICA				5				
TOTAL			30	30				

Parágrafo 1: En los grados terceros, cuartos y quintos se enseñará a través de profesorado solo con el par de cada grado. Cada docente tendrá a su cargo dos nodos del conocimiento más el área de ética que se orientará desde la dirección de grupo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLAYON

Resolución Municipal N° 014909 de 2015 y la Resolución N° 202250020148 de 2022
que autoriza la media técnica. NIT 901048423-8 DANE: 105001026654

Artículo 7: Dar apertura a dos grupos de quinto en la jornada de la tarde. En estos dos grupos la enseñanza de las 9 áreas del conocimiento se realizará por profesorado entre pares a partir de la integración de áreas así:

NODOS	ÁREAS	ASIGNATURAS	ASIGNACIÓN SEMANAL		TOTAL	DOCENTE		
			5°1	5°2				
LÓGICO CREATIVO	Matemáticas	Matemáticas	4	4	25 horas	NATALIA CRISTINA PALACIO GARCES		
		geometría						
		Estadística						
	Tecnología, informática y emprendimiento	Emprendimiento	1	1				
		Tecnología informática	1	1				
		Educación artística						
	Educación artística	Educación artística						
Cátedra de artes escénicas								
CIENCIA EN MOVIMIENTO	Ciencias naturales	Ciencias naturales	4	4	25 horas	NATALIA CRISTINA PALACIO GARCES		
	Educación física	Educación Física	2	2				
CONOCIENDONOS	Educación ética y en valores humanos	Ética	1				25 horas	KATERIN MURIEL ÁLVAREZ
		Cátedra de la paz						
		Competencias ciudadanas						
CULTURA Y SER	Ciencias sociales	Ciencias sociales	4	4	25 horas	KATERIN MURIEL ÁLVAREZ		
		educación vial y proyecto de vida						
	Educación religiosa	Educación religiosa	1	1				
CONOCIÉNDONOS	Educación ética y en valores humanos	Ética		1			25 horas	KATERIN MURIEL ÁLVAREZ
		Cátedra de la paz						
		Competencias ciudadanas						
PALABRAS EN ACCIÓN	Humanidades	Lengua castellana	4	4	25 horas	KATERIN MURIEL ÁLVAREZ		
		Inglés	3	3				
JORNADA ÚNICA				5				
TOTAL			30	30				

Artículo 8: Dar apertura a dos grupos por cada grado de la educación básica secundaria, 2 sextos, 2 séptimos, 2 octavos en jornada única y 2 novenos con las siguientes asignaciones:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLAYÓN
Resolución Municipal N° 014909 de 2015 y la Resolución N° 202250020148 de 2022
que autoriza la media técnica. NIT 901048423-8 DANE: 105001026654

Áreas	Asignaturas	Asignación semanal								Total	Docentes
		6°1	6°2	7°1	7°2	8°1	8°2	9°1	9°2		
Ed. Artística	Artística y Cátedra de artes escénicas	2	2	2	2	2	2		2	14	JAIME FRANCISCO RENDON POSADA
								2			
	Ed. Religiosa					1	1	1	1	22	GLORIA LUCIA PEREZ ZAPATA
Ciencias Naturales	Ciencias Naturales					4	4	4	4		
		4	4	4	4						
Ed. Religiosa	Ed. Religiosa	1	1	1	1					22	JORGE MARULANDA
					2						
Edu. Física y recreacion	Ed. Física	2	2	2		2	2	2	2	14	JEFFERSON CORREA CORREA
Tecnología e informática	Tecnología- cátedra de Emprendimiento	2	2	2	2	2	2	2	2	18	BLANCA ESTHER SANCHEZ LARA
Ed. Ética	Ed. ética	1	1								
Matemáticas	Estadística					1	1	1	1	22	LUZ AMPARO GÓMEZ
	Geometría					1	1	1	1		
	E. ética					1	1				
	Matemáticas					3	3	3	3		
		3	3	3	3						
	Geometría	1	1	1	1					22	PLAZA NUEVA DE MATEMÁ
	Estadística	1	1	1	1						
	E. ética			1	1						
Humanidades	Lengua castellana								4	4	NUBIA GIRALDO HOYOS
	Ciencias sociales	5									
	Lengua castellana			4	4	4	4			22	ESTEBAN CARDONA GOMEZ
				1							
	Lectura crítica	1	1			1	1				
	Lengua castellana	4	4					4		22	VIRGINIA SANTOS MENA
						3	3				
	Idioma extranjero: Ingles		3	3	3			3	3	16	MABEL CORTES
					1						
	Lectura crítica							1	1	4	FREDDY DE JESUS VERGARA VELEZ
	Ética							1	1		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLAYÓN
Resolución Municipal N° 014909 de 2015 y la Resolución N° 202250020148 de 2022
que autoriza la media técnica. NIT 901048423-8 DANE: 105001026654

Ciencias Sociales	Ciencias Sociales Historia, Geografía, Constitución Política, Competencia Ciudadana y Democracia					5	5			10	FRANCISCO JAVIER AGUDELO ROJAS
				5	5			5	5	20	RUTH ENEYDA ASPRILLA GUTIERREZ
			5							8	DAVID CASTAÑEDA CARDONA
	Lengua extranjera: inglés	3									
TOTAL		30	30	30	30	30	30	30	30	240	

Artículo 9: Media técnica: se da apertura a un grupo de décimo técnico, y un grupo técnico de grado once, los cuales tienen 14 horas adicionales semanales que reciben en jornada contraria, para el trabajo articulado con la Institución Educativa Superior Colegio Mayor de Antioquia, para un total de 44 horas semanales, son asimilados como jornada única extendida.

Artículo 10: Para los dos décimos y dos once, se hará la siguiente distribución académico



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLAYÓN
Resolución Municipal N° 014909 de 2015 y la Resolución N° 202250020148 de 2022
que autoriza la media técnica. NIT 901048423-8 DANE: 105001026654

Áreas	Asignaturas	Asignación semanal				Total	Docentes
		10°1	10°2	11°1	11° T		
ED. Ética	Ed. Ética	1				22	PLAZA NUEVA CIENCIAS NATURALES
Ciencias Naturales	Química	3	3	3	3		
	Física		3	3	3	22	SUAR MENA ARIAS
Matemáticas	Matemáticas	4	4	4	4		
ED. Ética	Ed. Ética		1	1	1		
Filosofía	Filosofía	2	2	2	2	14	DAVID CASTAÑEDA CARDONA
Humanidades	Ingles Lengua castellana	3	3			6	MABEL EDILSE CORTES MARTINEZ
				3	3		
	Lectura crítica	3	3	3	3	18	NUBIA MARIA GIRALDO HOYOS
		1	1	1	1		
ED. Religiosa	Ed. Religiosa			1	1		
Artística	Artística	2	2	2	2	8	JAIME RENDÓN
	c. artes escénicas						
Tecnología e informática	Tecnología- c. de Emprendimiento			2	2	4	FREDDY DE JESUS VERGARA VELEZ
		2	2			4	BLANCA ESTHER SANCHEZ LARA
Ed. Física y recreación	Ed. Física	2	2	2	2	8	JEFFERSON CORREA CORREA
Ed. Religiosa	Ed. Religiosa	1	1			2	RUTH ENEYDA ASPRILLA GUTIERREZ
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	2	2			12	FRANCISCO JAVIER AGUDELO ROJAS
				2	2		
Ciencias económicas y política	Ciencias económicas y políticas	1	1	1	1		
TOTAL		30	30	30	30	120	

Artículo 11: definir para cada grupo la jornada, la dirección de grupo y el aula, así

GRADO	GRUPO	DIRECTOR DE GRUPO	JORNADA	AULA
Transición	1	MARITZA MARÍN MARÍN	Única. MAÑANA	103
	2	MARTHA CECILIA JIMÉNEZ MARTÍNEZ	Única. TARDE	103
Primero	1	NATALIA LONDOÑO BALBIN	Única en la tarde	101
	2	HILDA DORIS CASTAÑO GUARÍN	Única en la tarde	102
Segundo	1	MARÍA DEL CARMEN VANEGAS HURTADO	Única en la tarde	105



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLAYÓN
Resolución Municipal N° 014909 de 2015 y la Resolución N° 202250020148 de 2022
que autoriza la media técnica. NIT 901048423-8 DANE: 105001026654

	2	ANA CAROLINA PÁEZ BAUTISTA	Única en la tarde	205
Tercero	1	CLAUDIA PATRICIA ÁLZATE MARÍN	Única en la tarde	203
	2	DOCENTE PLAZA NUEVA	Única en la tarde	301
Cuarto	1	JOHNATAN ANDRÉS MUÑOZ CASTILLO	Única en la tarde	LABORATO RIO 305
	2	JESUS DARIO MUÑETON VASCO	Única en la tarde	303
Quinto	1	KATERINE MURIEL ÁLVAREZ	Única en la tarde	304
	2	NATALIA CRISTINA PALACIO GARCES	Única en la tarde	302
Sexto	1	BLANCA SÁNCHEZ	Mañana	306 (sistemas)
	2	VIRGINIA SANTOS MENA	Mañana	303
Séptimo	1	JEFFERSON CORREA CORREA (provisional)	Mañana	101
	2	JORGE ALBERTO MARULANDA MUÑOZ	Mañana	305 (lab)
Octavo	1	ESTEBAN CARDONA GÓMEZ	Mañana	102
	2	LUZ AMPARO GÓMEZ	Mañana	304 (antigua biblioteca)
Noveno	1	GLORIA LUCÍA PÉREZ ZAPATA	Mañana	205
	2	RUTH ENEYDA ASPRILLA	Mañana	105
Décimo	1	FRANCISCO JAVIER AGUDELO ROJAS	Mañana. J. U	302
	T	SUAR MENA ARIAS	Mañana.	201
Once	1	NUBIA MARÍA GIRALDO HOYOS		203
Once	T	JAIME FRANCISCO RENDÓN POSADA	Mañana. J. U	202

Artículo 12: Conformación de las áreas:

Área	Integrantes
Humanidades	MABEL EDILSE CORTES
	VIRGINIA SANTOS
	NUBIA MARÍA GIRALDO HOYOS
	ESTEBAN CARDONA GÓMEZ
	JESUS DARIO MUÑETON VASCO
Matemáticas	SUAR MENA ARIAS
	LUZ AMPARO GÓMEZ
	PLAZA NUEVA DE MATEMÁTICAS
	CLAUDIA PATRICIA ÁLZATE MARÍN



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLAYON
Resolución Municipal N° 014909 de 2015 y la Resolución N° 202250020148 de 2022
que autoriza la media técnica. NIT 901048423-8 DANE: 105001026654

Ciencias Sociales	RUTH ENEIDA ASPRILLA
	FRANCISCO JAVIER AGUDELO
	MARTHA CECILIA JIMENEZ MARTINEZ
Ciencias Naturales	JORGE ALBERTO MARULANDA MUÑOZ
	GLORIA LUCÍA PÉREZ ZAPATA
	DOCENTE PLAZA DE FÍSICA Y QUÍMICA
	NATALIA CRISTINA PALACIO GARCES
Educación ética y en valores humanos	KATERINE MURIEL ÁLVAREZ
	NATALIA LONDOÑO BALBIN
Educación artística y cultural	JAIME RENDÓN
	HILDA CASTAÑO
Educación Religiosa Escolar	JORGE ALBERTO MARULANDA MUÑOZ
	GLORIA LUCÍA PÉREZ ZAPATA
	MARÍA DEL CARMEN VANEGAS
Educación física, recreación y deportes	JEFFERSON CORREA CORREA
	JOHNATAN ANDRÉS MUÑOZ CASTILLO
Tecnología, informática y emprendimiento	CAROLINA PÁEZ
	BLANCA SÁNCHEZ
	MARITZA MARÍN MARÍN
Economía y política	FRANCISCO JAVIER AGUDELO
Filosofía	DAVID CASTAÑEDA
Transición	MARTHA CECILIA JIMENEZ MARTINEZ
	MARITZA MARÍN MARÍN
Media técnica	FREDDY DE JESUS VERGARA VELEZ

Artículo 13: Asignar los Proyectos pedagógicos transversales, así:

NO .	PROYECTO	RESPONSABLE	ASIGNACIONES ESPECÍFICAS
1	Proyecto de estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica.	MARTHA JIMÉNEZ RUTH ENEIDA ASPRILLA DAVID CASTAÑEDA Asiste y Asesora técnicamente PAI-PEEP	Acompañamiento al Consejo estudiantil
			Acompañamiento a personería y contraloría.
			Acompañamiento al Consejo de padres, madres y cuidadores
2	Aprovechamiento del tiempo libre , fomento de diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.	JEFFERSON CORREA JOHNATAN ANDRÉS MUÑOZ CASTILLO	Día de la juventud Torneos
			Día de la niñez Torneos Feria de la ciencia y la creatividad
3			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLAYON

Resolución Municipal N° 014909 de 2015 y la Resolución N° 202250020148 de 2022
que autoriza la media técnica. NIT 901048423-8 DANE: 105001026654

	PRAES: Proyecto Ambiental Escolar (La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales).	JORGE ALBERTO MARULANDA NATALIA CRISTINA PALACIO GARCÉS	Plan general de aseo y ornato Mantenimiento de la huerta escolar
4	Prevención y Atención de Desastres y Emergencias: (PEGR) Plan escolar de gestión del riesgo	CLAUDIA ÁLZATE MABEL CORTÉS	Proyecto institucional de prevención y gestión del riesgo
5	Prevención integral del consumo de sustancias psicoactivas	DOCENTE PLAZA DE FÍSICA Y QUÍMICA BLANCA ESTHER SÁNCHEZ DOCENTE PLAZA NUEVA PRIMARIA	Asiste y Asesora técnicamente PAI- PEEP Promoción para evitar el consumo Capacitación: talleres en aula
6	Valores humanos (educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general la formación de los valores humanos). Cátedra de la paz, competencias ciudadanas Proyecto de vida	CAROLINA PÁEZ NATALIA LONDOÑO BALBIN Asiste y Asesora técnicamente PAI- PEEP Docente PTA/FI 3.0	Semana de la paz y la convivencia
			Proyecto de vida
			Escuela abraza la verdad Plan de Transformación Sostenible
7	PESCC (proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía).	GLORIA LUCÍA PÉREZ KATERIN MURIEL ALVAREZ Asiste y Asesora técnicamente PAI- PEEP	Celebración día del Género Día Internacional de los Derechos sexuales y Reproductivos. Talleres de sensibilización (Autoestima y prevención)
8	Servicio social del estudiante (80 horas).	MARÍA DEL CARMEN VANEGAS JAIME FRANCISCO RENDON POSADA	inducción a estudiantes organización y distribución de estudiantes seguimiento al cumplimiento de las 80 horas verificación papelería y certificados
9	Estudio de la constitución y la democracia (50 horas).	FRANCISCO JAVIER AGUDELO	inducción a estudiantes sobre el trabajo a realizar. Seguimiento a los estudiantes. Entrega a secretaría de actas sobre el proceso
10	Escuela para padres, madres y cuidadores	HILDA CASTAÑO BLANCA ESTHER SÁNCHEZ KATERIN MURIEL ALVAREZ	Celebración día de la familia Articulación con profesionales de apoyo institucional



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLAYÓN
Resolución Municipal N° 014909 de 2015 y la Resolución N° 202250020148 de 2022
que autoriza la media técnica. NIT 901048423-8 DANE: 105001026654

		Única en la tarde Asiste y Asesora técnicamente PAI- EEP	
12	Seguimiento a egresados	RUTH ASPRILLA GUTIERREZ DAVID CASTAÑEDA	Comunicación con los estudiantes. Celebración del día de los egresados.
13	(PILEO) Plan Institucional de lectura, escritura y Oralidad	VIRGINIA SANTOS NUBIA MARÍA GIRALDO HOYOS ESTEBAN CARDONA GÓMEZ JESUS DARIO MUÑETON VASCO	Hora de la lectura Día del idioma Visita de autora Promoción de lectura, escritura y oralidad
14	Proyecto de educación financiera y economía	LUZ AMPARO GÓMEZ PLAZA NUEVA DE MATEMÁTICAS FREDY VERGARA	Semana del ahorro Promoción institucional del manejo del dinero

Artículo 18: Asignar responsables de las cátedras, así:

Cátedras

Educación y seguridad Vial. (desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de seguridad Vial y la formación de criterios para evaluar las distintas consecuencias que para su seguridad integral tienen las situaciones riesgosas a las que se exponen como peatones, pasajeros y conductores).	SUAR MENA JEFFERSON CORREA
Cátedra de emprendimiento	FREDY VERGARA
Cátedra de Afrocolombianidad	FRANCISCO JAVIER AGUDELO
Cátedra de la paz	ANA CAROLINA PÁEZ - APOYA DOCENTE PTA/FI 3.0
Cátedra de artes escénicas	JAIME RENDÓN
Cátedra socio emocional	MABEL CORTES

Artículo 14: Asignar la conformación de algunos comités, consejos, gestiones y subprocesos, así:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLAYÓN
Resolución Municipal N° 014909 de 2015 y la Resolución N° 202250020148 de 2022
que autoriza la media técnica. NIT 901048423-8 DANE: 105001026654

ASIGNACIÓN	RESPONSABLE	ASIGNACIÓN ESPECÍFICA
Plan de comunicaciones	KATERIN MURIEL ALVAREZ	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN UNIFICACIÓN DE IMAGEN DOCUMENTAL
	BLANCA ESTHER SANCHEZ LARA	REDES SOCIALES
	JESSICA MONTOYA CACERES	INSTAGRAM
	MARITZA MARIN MARIN	PÁGINA WEB
Comité de calidad	MILENA ZULETA	GESTIÓN DIRECTIVA
	MABEL CORTÉS	
	ANDREA MARQUEZ	GESTIÓN ACADÉMICA
	JEFFERSON CORREA	
	DAVID CASTAÑEDA	
	MARITZA MARIN MARIN	
	Alicia María Mira	GESTIÓN COMUNITARIA
	JESSICA MONTOYA CACERES	
	SELECCIONADOS C. CONVIVENCIA	
Comité de convivencia	SELECCIONADOS C. CONVIVENCIA	GESTIÓN COMUNITARIA
	Docentes elegidos mediante votación-Coordinadora Andrea Márquez Rectora Milena Zuleta, Padres y estudiantes seleccionados mediante votación	
Comité de gestión del riesgo	CLAUDIA ALZATE - MABEL CORTÉS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Seguimiento a egresados	SUAR MENA ARIAS DAVID CASTAÑEDA	GESTIÓN DIRECTIVA
Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (Copasst).	MABEL CORTÉS	GESTIÓN DIRECTIVA
Plan de mantenimiento de planta física	Representantes de los docentes al Consejo Directivo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CAE (comité de alimentación escolar)	RUTH ENEYDA ASPRILLA GUTIÉRREZ	GESTIÓN COMUNITARIA
Comité de Inclusión - DiversaMente	ANDREA MARQUEZ ALICIA MIRA HILDA CASTAÑO JORGE MARULANDA KATERIN MURIEL DAVID CASTAÑEDA NATALIA LONDOÑO NATALIA PALACIO	GESTIÓN ACADÉMICA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLAYON
Resolución Municipal N° 014909 de 2015 y la Resolución N° 202250020148 de 2022
que autoriza la media técnica. NIT 901048423-8 DANE: 105001026654

	VIRGINIA SANTOS MABEL CORTÉS	
Comité de Permanencia Escolar	BLANCA SANCHEZ (provisional) DOCENTE PLAZA NUEVA DE CIENCIAS NATURALES	
Comité social	JESSICA MONTOYA	GESTIÓN DIRECTIVA
	ALICIA MIRA	
Equipo Gestor de fortalecimiento de la Media	DOCENTES DE LA MEDIA: MATEMÁTICAS, LENGUA CASTELLANA, C. NATURALES, C. SOCIALES, EDUCACIÓN FÍSICA. COORDINADORA Y RECTORA	GESTIÓN ACADÉMICA

Artículo 15: Asignar los actos cívicos y culturales, así:

No.	Actos cívicos y culturales	Fecha	Responsables
1	Elección de representantes docentes al Consejo directivo, Consejo académico y Comité de convivencia:	23 de enero	David Castañeda Jaime Francisco Rendón Posada Martha Jiménez
2	Sensibilización a estudiantes sobre el gobierno escolar	2 de febrero	
3	Elección de representantes de grupo y líderes de mediación:	6 de febrero	
4	Elección del Consejo de padres, madres y cuidadores:	7 de febrero	
5	Elección del Consejo de Estudiantes y el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo, el líder de mediación y permanencia escolar	11 de febrero	
6	Elección de representantes del consejo de padres, madres y cuidadores al Consejo directivo, comité de convivencia, comité de calidad y CAE:	11 de febrero	
7	Inscripción de candidatos a personería, contraloría, líder de mediación y representante al consejo directivo (recepción de planes de trabajo):	Del 9 de febrero al 13 de febrero	
8	Devolución de las propuestas corregidas a los candidatos inscritos:	18 de febrero	
9	Publicación de listados de jurados de votación y testigos electorales:	23 de febrero	
10	Inicio de campaña electoral:	Por confirmar	
11	Cierre de campaña electoral:	Por confirmar	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLAYON
Resolución Municipal N° 014909 de 2015 y la Resolución N° 202250020148 de 2022
que autoriza la media técnica. NIT 901048423-8 DANE: 105001026654

12	Silencio electoral:	Por confirmar	
13	Día de la democracia escolar: elección del personero, contralor y líder SoyED.	Por confirmar	
14	Posesión del gobierno escolar 2025.	20 de marzo	
15	Día de la Diversidad y la equidad	14 de marzo	Gloria lucía Pérez Katerin Muriel Álvarez
16	Día del Medio Ambiente y de la Tierra	23 de abril	Jorge Marulanda Natalia Cristina Palacio Garcés
17	Día del idioma	23 de abril	Nubia Giraldo Esteban Cardona Darío Muñetón
18	Día de la niñez	24 de abril	Jefferson Correa Johnatan Muñoz
19	Día del trabajo	5 de mayo	Blanca Ester Sánchez Lara Carolina Páez Docentes de Media técnica
20	Día de la Afrocolombianidad	21 de mayo	Natalia Londoño Francisco javier agudelo
21	Día del maestro y del liderazgo escolar	14 de mayo	Directivas Andrea Márquez y Milena Zuleta Personero escolar Contralor escolar Líder de mediación Representante estudiantes al C.D
22	Día de la independencia de Colombia	21 de julio	Ruth Eneyda Asprilla Martha Jiménez
23	Batalla de Boyacá e Independencia de Antioquia Día de la Antioqueñidad	6 de agosto	Jaime Francisco Rendón Posada Docente plaza nueva Primaria Maritza Marin Marin
24	Día de la juventud y el deporte	10 de agosto	Jefferson Correa Correa Johnatan Muñoz Fredy Vergara
27	Amor y amistad	18 de septiembre	Claudia Álzate Blanca
29	Feria de la ciencia, el arte y la creatividad	30 de Septiembre	Luz Amparo Gómez docente nuevo física - química Plaza nueva de matemáticas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLAYÓN
Resolución Municipal N° 014909 de 2015 y la Resolución N° 202250020148 de 2022
que autoriza la media técnica. NIT 901048423-8 DANE: 105001026654

30	Cumpleaños Institucional: día de la familia día de reconocimientos	23-27 noviembre	Comité de calidad Comité social
32	Día de la diversidad étnica y cultural (raza)	16 de octubre	Mabel Edilse Cortes Virginia Santos Hilda Castaño
33	Semana por la paz y la convivencia	Octubre	Comité de convivencia
34	Entrega de símbolos	20 de noviembre	Directores de grupo de 10° y 11° Francisco y Suar
35	Ceremonia de graduación	4 de diciembre	Jaime Rendón y Nubia Giraldo

Parágrafo 1: los actos cívicos y culturales deberán ser planeados por los docentes que se encuentran registrados en este plan como responsables, por ningún motivo solicitarán a sus compañeros programar los puntos a presentar. Los responsables planearán el acto con su respectivo grupo.

Artículo 16: Asignar el acompañamiento en los descansos, el coordinador enviará la programación del acompañamiento durante los descansos según el horario de cada jornada y las necesidades institucionales.

Artículo 17: Asignar la elaboración de las Carteleras, así:

Los docentes estarán organizados por subgrupos, cada uno de ellos son responsables de cambiar las carteleras cada dos meses. La temática de la cartelera se sugiere a continuación:

DISTRIBUCIÓN GRUPOS	
CARTELERA	RESPONSABLES
Cartelera grande entrada principal	Cada proyecto tendrá una fecha para realizarla
Escalas 1ro – 2do piso	Martha – Gloria – Ruth – Claudia – Mabel
Escalas 1ro – 2do piso	Virginia – Fredy – Francisco – Blanca - Jefferson
Escalas 2do – 3er piso	Jorge – Esteban – Luz Amparo – Jaime - Suar - David
Escalas 2do – 3er piso	Carolina – Maritza – Ma Carmen – Johnatan - Nubia
Cuadro de honor – Piso 1	Hilda - Natalia P - Katherin- Natalia londoño - Dario
Afuera de coordinación	Coordinación - Media Técnica
Afuera de la oficina UAI	Docente UAI
Primer piso FSE	Secretaria y rectoras



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLAYÓN
Resolución Municipal N° 014909 de 2015 y la Resolución N° 202250020148 de 2022
que autoriza la media técnica. NIT 901048423-8 DANE: 105001026654

DISTRIBUCIÓN TEMAS	
MES	VALOR
ENERO	Bienvenida o valores en general
Marzo	Respeto
Mayo	Creatividad
Julio	Sentido de Pertenencia
Septiembre	Responsabilidad
Noviembre	Solidaridad

DISTRIBUCIÓN CARTELERA PRINCIPAL (ENTRADA)		
Mes	Tema	PROYECTO
Febrero	Bienvenida	PESCC (proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía).
Marzo	Gobierno Escolar	Democracia
Abril	Lectura y escritura	PILEO
Mayo	Día del maestro, día del trabajo	Escuela para padres, madres y cuidadores
Junio	Medio ambiente y cuidado de la tierra	PRAE
Julio	Independencia de Colombia	Valores humanos Proyecto de educación financiera y economía
Agosto	Día de la juventud / Antioqueñidad	Tiempo libre / Fredy Vergara Suar Mena
Septiembre	Amor y amistad	Servicio social del estudiante
Octubre	Feria de la ciencia y de la creatividad	(PEGR) Plan escolar de gestión del riesgo
Noviembre	Navidad. Fin de año	Prevención integral del consumo de sustancias psicoactivas

Artículo 18: Asignar la participación en los comités de Prevención y Atención de Desastres y Emergencias (Brigadas de gestión del riesgo), así:

BRIGADAS	BLOQUE Y JORNADA	INTEGRANTES
Evacuación	Directiva	Coordinadora Andrea Márquez
	Primaria	Johnatan Muñoz
		Darío Muñetón
		Martha Jiménez
	Bachillerato	Jaime Rendón
		Nubia María Giraldo hoyos
		Luz Amparo Gómez Gutiérrez



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLAYÓN
Resolución Municipal N° 014909 de 2015 y la Resolución N° 202250020148 de 2022
que autoriza la media técnica. NIT 901048423-8 DANE: 105001026654

		Suar Mena Arias
Contra incendios	Directiva	Milena Zuleta
	Primaria	Claudia Patricia Álzate Marín
		Carolina Páez
		Natalia Cristina Palacio
	Bachillerato	Blanca Esther Sánchez Lara
		Jorge Alberto Marulanda Muñoz
		David Castañeda
		Esteban Cardona Gómez
Primeros auxilios	Profesionales de apoyo	Alicia Mira
		Jessica Montoya
	Primaria	Maritza Marín
		María del Carmen Vanegas
		Natalia Londoño Balbin
	Bachillerato	Ruth Asprilla
		Gloria Lucía Pérez
		Jefferson Correa Correa
		Freddy Vergara
Apoyo psicosocial	PAI	
	Primaria	Hilda Castaño
		Katerine Muriel Alvarez
	Bachillerato	Mabel Cortés
		Luz Amparo Álvarez
		Virginia Santos
		Francisco Javier Agudelo
		Docente Plaza nueva de física y química

Artículo 19: Asignar los libros reglamentarios así:

N°	LIBRO REGLAMENTARIO	RESPONSABLE
1	Proyecto educativo institucional –PEI–	Rectora
		Comité de calidad
2	Libro de matrículas	Auxiliares de secretaría
3	Libro de validaciones	Coordinadora
		Auxiliares de secretaría
4	Libro de actas del consejo directivo	Rectora
		Auxiliares de secretaría
5	Libro de actas del consejo académico	Rectora
		Auxiliares de secretaría
6	Libro de actas del comité de convivencia	Rectora
		Auxiliares de secretaría
7	Libro de actas del comité de calidad	Coordinador. Rectora
		Auxiliares de secretaría
8	Libro de actas del comité de alimentación escolar	Rectora
		Auxiliares de secretaría
9	Libro de actividades de apoyo	Docente de apoyo pedagógico



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLAYÓN
Resolución Municipal N° 014909 de 2015 y la Resolución N° 202250020148 de 2022
que autoriza la media técnica. NIT 901048423-8 DANE: 105001026654

	Libro de actas del consejo de padres, madres y cuidadores	Docentes del proyecto de democracia Apoya PAI de escuela entorno protector
10	Libro de actas del consejo de estudiantes	Docentes del proyecto de democracia Apoya PAI de escuela entorno protector
11	Libro de actas de las comisiones de evaluación y promoción	Coordinador. Rectora
		Auxiliares de secretaría
12	Libro de actos cívicos y culturales	Coordinadora
		Responsables de cada acto cívico y cultural
14	Libro sobre observaciones de los estudiantes	Coordinadoras
		Directores de grupo
15	Libro de actas de graduación	Rectora
		Auxiliares de secretaría
16	Libro registro de diplomas	Rectora
		Auxiliares de secretaría
17	Libro duplicado y modificación de diplomas	Auxiliares de secretaría
18	Reconocimiento de saberes	Coordinadora
		Auxiliares de secretaría
19	Libros contables: libro diario mayor y libro auxiliar menor	Rector
		Tesorero
		Contadora Tatiana Fernández Sotomayor

Parágrafo único: seguir las indicaciones dadas en: Alcaldía de Medellín (2009). Guía básica para el manejo de libros y registros reglamentarios de Educación. Secretaría de Educación. Disponible en https://www.medellin.edu.co/sdm_downloads/guia-basica-para-el-manejo-de-libros-y-registros-educacion-formal/

Artículo 20: Asignar los registros escolares reglamentarios, así:

N°	Registro escolar reglamentario	Responsable
1	Libro de registro escolar	Auxiliares de secretaría
2	Certificado de estudios y registro de certificados de estudio expedidos	Auxiliares de secretaría
3	Registro de procesos académicos	Comité de calidad Gestión académica
		Cada docente en su planeación y en informes académicos
4	Registro de nivelaciones	Coordinadoras
		Auxiliares de secretaría
5	Registro de asistencia de los estudiantes	Coordinadora
		Directores de grupo (diariamente)
		Auxiliares de secretaría
6	Registro de actividades de apoyo	Docente de apoyo pedagógico



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLAYON

Resolución Municipal N° 014909 de 2015 y la Resolución N° 202250020148 de 2022
que autoriza la media técnica. NIT 901048423-8 DANE: 105001026654

7	Registro reuniones generales de padres, madres y acudientes.	Rectora
		Coordinadora
8	Registro de actividades de formación de padres (Escuela de padres, madres y cuidadores).	Coordinadora
		Docentes
		Profesionales de apoyo pedagógico
9	Registro de evaluación de desempeño de docentes (1278 de 2002)	Rectora
		Auxiliares de secretaría
10	Registro de proyectos de investigación y/o sistematización de experiencias significativas de docentes	lidera el comité de calidad
11	Registro de capacitaciones y actualizaciones de docentes, directivos y demás personal de la IE	Rectora
		Coordinadora
12	Registro histórico de elección del gobierno escolar	Docentes del proyecto de democracia
		Apoya PAI entorno escolar protector
14	Registro de ausencias del personal (docente y administrativo).	Rectora
		Coordinadora
		Auxiliares de secretaría
15	Registro de quejas y reclamos	Comité de calidad
16	Informe de los resultados de la evaluación de los estudiantes. (boletín escolar periódico)	Auxiliares de secretaría
17	Registro de salidas pedagógicas	Coordinadora
		Docentes responsables de cada salida
18	Registro de la herramienta integrada de autoevaluación, plan de mejoramiento, plan operativo institucional.	Comité de calidad
19	Carpeta de Media Técnica	Fredy Vergara Vélez

Parágrafo 1: seguir las indicaciones dadas en: Alcaldía de Medellín (2009). Guía básica para el manejo de libros y registros reglamentarios de Educación. Secretaría de Educación. Disponible en https://www.medellin.edu.co/sdm_downloads/guia-basica-para-el-manejo-de-libros-y-registros-educacion-formal/

Parágrafo 2: La anterior asignación podrá ser modificada a razón de la necesidad institucional relacionada con la matrícula y la garantía de la prestación del servicio. En tal caso, será publicada y socializada a tiempo a los docentes.

Comuníquese y cúmplase.

Firmado en Medellín a los 21 días del mes de enero de 2026.

Milena Zuleta

Milena Zuleta Bustamante
Rectora



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLAYÓN

Resolución Municipal N° 014909 de 2015 y la Resolución N° 202250020148 de 2022
que autoriza la media técnica. NIT 901048423-8 DANE: 105001026654